

**COPIA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION  
EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DIA 12 DE DICIEMBRE DE 2024**

**ALCALDE:**

**D. SERGIO GORDÓN LOZANO**

**CONCEJALES:**

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> CARMEN MERCHÁN FERNÁNDEZ**

**D<sup>a</sup>. MARÍA RODRÍGUEZ HERMOSO**

**D. MANUEL GUERRERO MANCHÓN**

**D. IVÁN COLÍN MATAMOROS**

**D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD**

**D<sup>a</sup>. MARÍA NAZARET MESÍAS BARRIO**

**D. JAVIER GARCÍA ARGUETA**

**D<sup>a</sup>. ANA MARÍA BAQUERO ORTIZ**

**D. MANUEL BARRAGÁN SÁNCHEZ**

**D<sup>a</sup>. ISABEL MERCHÁN GARCÍA**

**D<sup>a</sup>. ISABEL MARÍA MORICHE PEREO**

**D<sup>a</sup>. LETICIA BUENAVIDA DURÁN**

En la Villa de Aceuchal siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sergio Gordón Lozano, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen el Pleno de la Corporación, asistidos de mí la Secretaria D<sup>a</sup> Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la misma.

**1.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.** - Por la Presidencia, se informa que no está redactada por la proximidad con esta sesión, se aprobarán ambas en la sesión de enero.

**2.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL 2025.-** Por la Presidencia se expone a la Corporación la conveniencia de aprobar el presupuesto antes del inicio del ejercicio económico, habiendo entregado el proyecto del mismo a los grupos políticos de la corporación el lunes 3 de diciembre en Comisión de Hacienda y Cuentas y al resto de concejales el día 5 y dictaminado en Comisión Informativa el día 11 de este mismo mes, haciendo resumen del contenido del presupuesto e informando que en el mismo se han atendido las enmiendas presentadas por el grupo PP en cuanto a dotación de partida para continuar con sustitución de red de abastecimiento por 30.000 euros habiéndose detraído de algunas consignaciones del Cap. 6 que están dotadas con fondos propios, dado lo ajustado del presupuesto en gastos corrientes y personal y siendo los ingresos limitados. Se abre turno de intervenciones, Por el Grupo PP, la Sra. Mesías Barrio hace constar que aun reconociendo lo ajustado del presupuesto es intención de su grupo aprobarlo , su enmienda de dotar con 30.000 euros inversiones de abastecimiento argumento para seguir con su compromiso de renovar la red de abastecimiento municipal, ya se propuso con anterioridad la calle Ntra. Sra. de la Soledad que se hará con AEPSA, y ahora esta nueva aportación que aunque sea poca cantidad algún tramo resolverán, no especificamos ni vía ni partidas de donde reducir, no queremos afectar ni a concejalías ni a otros gastos corrientes que están ya ajustados.

En cuanto a la propuesta de la Alcaldía del polígono, entendemos se hará posteriormente en alguna comisión, el Alcalde insistió en que se hiciera entre los tres grupos y se cree comisión de trabajo, lo que agradeció.

Dicho esto, por la Presidencia se informó de las reducciones realizadas en 10.000 euros cada una, en infraestructuras rural, en materiales de empleo estable y en materiales del AEPSA esta última en la parte dotada con fondos propios.

Informada de lo anterior insistió la Sra. Mesías Barrio, que su grupo quiere que se acuerde en comisión la vía o tramo que vaya a ejecutarse.

La Sra. Nazaret Mesías Barrio, en otro orden de cosas, informó también de conversación telefónica mantenida con el consejero de fomento en la que acerca de las reparaciones, por fin de la ex 105, para lo que visitara el municipio en los días próximos. El Alcalde dijo tener conocimiento de dichas actuaciones por el director general, lo que era una gran noticia de cara al desarrollo del polígono y empresas además de para los usuarios en general ya que el tránsito por dicha carretera comarcal es de aproximadamente 4000 vehículos diarios.

A continuación, intervino la Sra. Moriche Pereo del grupo PSOE quien dijo que en la Comisión Informativa de ayer manifestó no poder hacer propuestas ni enmiendas al presupuesto 2025 por falta de información del contenido de algunas partidas, en concreto de los gastos de las concejalías delegadas, lo que solicitó y se dijo se nos facilitaría y a las 4 de la tarde el Alcalde vía mail me respondió que no procedía remisión de los documentos pero que estaban a mi disposición en Ayto. y ello por contener datos personales. Argumentando su voto negativo al proyecto de presupuesto 2025 y a la respuesta de la alcaldía dando lectura de art 17.6,16.3 del ROF. y 46.2 de la ley de bases que justificaban, su petición y ya que lo que solicitaba era imprescindible para su gestión incluso la posibilidad de incurrir en responsabilidad si no se utilizara con dichos fines, también art. 15 establece no es necesaria autorización para acceder a documentos que sean parte del orden del día de órganos colegiados, y la existencia de múltiples sentencias favorables, en este sentido al ejercicio de sus funciones y derechos como concejal así, como a tener información necesaria y ser responsable de su uso.

El Alcalde le rogó varias veces brevedad ya que el orden del día era aprobación del presupuesto de 2025, y respondió a la Sra. Moriche que ha tenido tiempo suficiente para informarse y ver documentación a la que además puede acceder todo el año en las oficinas de intervención, y así cumplir su obligaciones como concejal, y no venir a solicitarla 24 horas antes de la celebración del pleno a las 14:30 horas cuando están los funcionarios a punto de irse, o podía haberla solicitado antes, la Sra. Moriche dijo haberlo hecho en la comisión, la Sra. Buenavida interrumpió al Alcalde para decir que podía enviarlo ayer por la tarde, esta mañana, ...a quien el alcalde le rogó no le interrumpiera en su exposición, Y como volviera a intentarlo le apercibió en su insistencia, ya que no estaba en uso de la palabra, pidiendo respeto para su intervención ,y llamando atención.

Alterados los ánimos la Sra. Moriche volvió al uso de la palabra para decir que es muy poco tiempo una semana para estudiar el presupuesto, y no pasa nada porque se retrase su aprobación, y que el acceso a la información no es lo que está pidiendo, eso sería venir a consultar y tomar nota por escrito, y creo que los presupuestos son materia seria para estudiar dijo... el Alcalde volvió a insistir en la brevedad y en que habían tenido tiempo suficiente si hubieran querido, como la intención era no aprobar le dijo fuera concluyendo.

La Sra. Buenavida, que no estaba en uso de la palabra, reiteró que se trataba de los presupuestos ...y volvió a insistir el Alcalde en que no interrumpa, por lo que fue nuevamente apercebida por el alcalde lo que consideró falta de respeto a la institución y a los compañeros, dando por finalizado el debate viviblemente alterado, sometió a votación el presupuesto para 2025 que Resumido a nivel de capítulos, queda como sigue a continuación, así como la plantilla de personal fijo y funcionario y con las enmiendas aplicadas.

<b>CUADRO RESUMEN</b>		
<b>CAPÍTULO</b>	<b>DENOMINACIÓN CAPÍTULO</b>	<b>PREVISIÓN GASTOS</b>
1	Gastos de personal	2.547.918,54 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.515.161,47 €
3	Gastos financieros	30.000,00 €
4	Transferencias corrientes	371.296,00 €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00 €
6	Inversiones reales	686.027,46 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos Financieros	20.000,00 €
9	Pasivos Financieros	130.151,00 €
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>5.300.654,00 €</b>

<b>CUADRO RESUMEN</b>		
<b>CAPÍTULO</b>	<b>DENOMINACIÓN CAPÍTULO</b>	<b>PREVISIÓN INGRESOS</b>
1	Impuestos Directos	1.510.000,00 €
2	Impuestos Indirectos	130.000,00 €
3	Tasas y Otros Ingresos	826.940,00 €
4	Transferencias Corrientes	2.256.902,00 €
5	Ingresos Patrimoniales	60.850,00 €
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
7	Transferencias de Capital	552.027,46 €
8	Activos Financieros	20.000,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>5.356.719,75 €</b>

**PLANTILLA GENERAL DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA CORPORACIÓN**

**PERSONAL FUNCIONARIO:**

**Plazas**

**Grupo**

Con habilitación de carácter nacional:

Secretaria-Interventora	1	A-1
-------------------------	---	-----

Escala de Administración General:

Técnico Admón. Gral. (Interina)	1	A2
---------------------------------	---	----

Subescala Administrativo	6	C1
Subescala Administrativo EN PROVISION	2	C1
Subescala AUX ADMVO EN PROVISION	1	C2
SUBESCALA ADVO FUNCIONARIZACION	1	C2

Escala de Administración Especial:

Subescala subalterno operario servicios múltiples	2	D
OPERARIO DE SERVICIOS VACANTE	1	C2
Operario servicios múltiples ELECTRICISTA	1	C2
Subescala servicios especiales Oficial policía local	1	C1
Agentes de la policía local	6	C1
Agentes de la policía local 2ª actividad	2	C1
AGENTE POLICIA VACANTE	1	CI

**PERSONAL LABORAL FIJO:**

Fijo a tiempo parcial:

Limpiadoras	5	E
Limpiadoras ( vacantes )	2	E
Administrativo biblioteca	1	C1

Fijo a jornada completa:

Servicio R.S.U (Excedencia subrogados PROMEDIO)	2	
Maestro de obras	1	D
Administrativo general (excedencia)	1	C1
Técnico emisora de radio	1	A2
Conserje Colegio Público	1	D
Guarda rural	1	C2
Conductor maquinaria	1	C2
Conductor coordinador maquinaria (promoción interna vacante OF 2023)	1	C1

Personal eventual Altos Cargos con dedicación exclusiva:

Concejales jornada completa	1
Alcalde 90 % de la jornada	1

- Resultando aprobado por mayoría de votos a favor 11 (COPAC, PP) Y en contra 2 (DEL PSOE).

Declarado aprobado en la forma descrita con las Bases de Ejecución que se acompañan, así como la plantilla que comprende los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y altos cargos.

Se incorpora al presupuesto el informe de Secretaria-Intervención respecto Sostenibilidad Financiera y Estabilidad Presupuestaria, para el ejercicio 2025 las reglas fiscales son aplicables desde liquidación 2024.

Al propio tiempo, se acordó que el Presupuesto y la plantilla se expongan al

público por término de 15 días hábiles mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a efectos de que se presenten reclamaciones.

Todo ello conforme a lo establecido en la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, Ley 2/2004 de 5 de marzo de Haciendas Locales, Ley 2/2012 de Sostenibilidad Financiera y Estabilidad Presupuestaria y su Orden de desarrollo de 1 de octubre de 2012 de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Ley de Racionalidad y Sostenibilidad de las Administraciones Locales, así como demás legislación concordante que le sea de aplicación.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, este acuerdo se elevará a definitivo, publicándose resumido a nivel de capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Alcalde declaró finalizada la sesión, felicitando las fiestas a la Corporación vecinos y deseando prospero año 2025.

Por lo que, sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 20.10 horas y de lo que yo como Secretaria certifico.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

Fdo.:D.Sergio Gordón Lozano.

Fdo.:D.Teresa Bueno Parra